

## ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS (“SOBRES A”), MUESTRAS Y RECEPCIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA



**PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-04-07-2019**

Yo: **DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Summer No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional. **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas, muestras y recepción de propuesta económicas de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.:JCE-CCC-PU-04-07-2019, destinado a la adquisición de **láminas y papel de seguridad**, a utilizarse en las Actas, Relaciones de Votación y Padrón de Electores de las elecciones del año 2020, que tuvo lugar el día veintiocho (28) mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Licda. Raquel Alonso Velásquez, Sub-Directora General Administrativa, en representación del Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y siete minutos de la mañana (10:07 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Supliservicios JS, SRL, Tall Security Print, SRL, PG Comercial, SRL y Editora de Formas, S.A.** A seguidas, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otro oferente inscrito que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Editorama, SRL, Formularios Comerciales, SRL, y Productive Business Solutions, SRL, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. **TERCERO**: Que el Coordinador del Comité procedió a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los “Sobres A”, contentivos de documentos para acreditación, propuestas creativas y que luego se hará la recepción de los “Sobres B” (Propuestas Económicas), que serán guardados bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **CUARTO**: Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes, en el siguiente orden, iniciando por **TALL SECURITY PRINT AAG, EIRL**, que se hizo representar por el Sr. Juan Pablo Duarte, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1270683-3, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la certificación del Registro Mercantil No. 90437D; **c)** Acto autentico de modificación de domicilio de la empresa Tall Security Print AAG, EIRL; **d)** copias de las cédulas de Identidad y Electoral de la Sra. Anneris Ramona A. Arnaud Germoso y Juan Pablo Duarte Pujols; **e)** certificación de no antecedentes penales de la Sra. Anneris Ramona A. Arnaud Germoso; **f)** formulario F.L.03, designando al Sr. Juan Pablo Duarte Pujols, como agente autorizado; **g)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Juan Pablo Duarte Pujols; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-31195); **i)** certificación de la DGII, No.C0219954259320; **j)** certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; **k)** certificación de la TSS, No.1500303; **l)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Ramón Sena Reyes, matriculado en el Colegio

de Notarios con el No.2231; **m**) Propuesta Técnica; **n**) seis (6) muestras de laminas de seguridad individuales genérica, nueve (9) muestras de laminas holográfica y nueve (9) muestras de laminas polipropileno, y **ñ**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa el turno de **PG COMERCIAL, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Manuel Castillo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0011385-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 69893SD; **c**) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. José Ángel Neftali Rodríguez Hernández; **d**) formulario F.L.03, designando a la Sra. Katherine Stefan, como Agente Autorizado; **e**) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. José Ángel Neftali Rodríguez Hernández; **f**) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Petronilo Armando de Jesús Guzmán Buopensiere y Katherine Marie Stefan González; **g**) certificación de no antecedentes penales del Sr. José Ángel Neftali Rodríguez Hernández; **h**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-12537); **i**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Anelsa Ruiz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 266; **j**) certificación de la DGII, No. C0219953905790; **k**) certificación de la TSS, No. 1499012; **l**) cartas de referencias comerciales emitidas por Ministerio de Salud Pública, Tintas GL y Cuerpo Especializado de Seguridad Turística; **m**) Propuesta Técnica; **n**) una (1) muestra de lamina de seguridad genérica y una (1) muestra de papel de seguridad para actas y relaciones de votación (sin perforar), y **ñ**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Finalmente fue llamada **EDITORA DE FORMAS, SRL**, que se hizo representar por la Sra. María Alejandra Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1807243-8, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de la certificación del Registro Mercantil No. 124095D; **c**) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Manuel Agustín Singer Verdeja, Rosa Maria Amparo Verdeja Pórtela de Singer, María Argentina Verdeja Pórtela, Doralise Argentina de la A. Verdeja Pórtela, José Singer Weisinger, Luz Inmaculada Madera Soriano y Leandro Eduardo madera Soriano; **d**) certificación de no antecedentes penales de Manuel Agustín Singer Verdeja; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-563); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Alejandro Debes Yamin, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.545; **g**) certificación de la DGII, No.C0219953870861; **h**) certificación de la TSS, No.1474455; **i**) cartas de referencias comerciales emitidas por Banco Popular, Corporación Avícola del Caribe y Banreservas; **j**) formulario F.L.03, designando a Manuel A. Singer y Rafael Hidalgo, como Agentes Autorizados; **k**) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Manuel A. Singer; **l**) cuatros (4) muestras de papel de seguridad para actas y relaciones de votación (perforadas) y cuatros (4) muestras de papel de seguridad para actas y relaciones de votación (sin perforar); **m**) Propuesta Técnica; y **n**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Finalmente fue llamada **SUPLISERVICIOS JS, SRL**, que de acuerdo al registro estaba representada por el Sr. Víctor Cordero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0880694-4, quien no respondió al llamado, teniéndose información de que el mismo se retiró del acto por problemas de salud, sin notificarlo. **QUINTO:** Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presentes, siendo las diez y veintiséis minutos de la mañana (10:26 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

**DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**

Notario Público

